



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AREQUIPA

**PROCESO CONVOCATORIA DE PRACTICAS
PROFESIONALES N° 001-2020-GRA-GRTPE**

PERFILES DE LOS PUESTOS

**UN (01) PRACTICANTE DE DERECHO PARA EL
AREA DE DEFENSA LEGAL GRATUITA**

**DOS (02) PRACTICANTES DE DERECHO PARA
PATROCINIO JURIDICO I Y II**

**UN (01) PRACTICANTE PARA OFICINA DE
ADMINISTRACION**



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



UN (01) PRACTICANTE PARA SECRETARIA DE GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO

CONVOCATORIA PARA PRACTICAS PROFESIONALES

UN (01) PRACTICANTE DE DERECHO PARA EL AREA DE DEFENSA LEGAL GRATUITA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contar con un practicante profesional, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen especial de modalidades formativas en el sector publico.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Área de Defensa Legal Gratuita de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 081-2019-GRA/GRTPE

4. Base Legal.

- a) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueban el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- b) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- c) Ley N° 28518, Ley de modalidades formativas laborales.



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

GOBIERNO REGIONAL

Principales funciones a desempeñar

- a) Apoyar a las actividades que desarrolla la Jefatura del Área de Defensa Legal Gratuita.
- b) Apoyar en la Elaboración de proyectos de resoluciones y decretos de jefatura.
- c) Apoyar en la elaboración de cédulas de notificación de las resoluciones y decretos emitidos.
- d) Apoyar en la elaboración de cédulas de notificación de las resoluciones y decretos emitidos.
- e) Apoyar en la atención al usuario en consultas que se presenten.
- f) Apoyar en facilitar modelos de trámites administrativos a los usuarios.
- g) Apoyar en la organización de expedientes y de la documentación de la Jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio de las Practicas Profesionales	Oficina de Defensa Legal Gratuita de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, calle Universidad N° 117, Urb. Victoria del Cercado de Arequipa.
Duración del Convenio	INICIO: A partir del día siguiente de la suscripción del Convenio de Prácticas Profesionales. TÉRMINO: Tres Meses a partir del inicio; renovable según desempeño y necesidad de la entidad, previa evaluación.
Subvención Económica	S/. 930.00 (Novecientos treinta con 00/100 Soles). Así como toda deducción aplicable al Practicante.

CONVOCATORIA PARA PRACTICAS PROFESIONALES



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

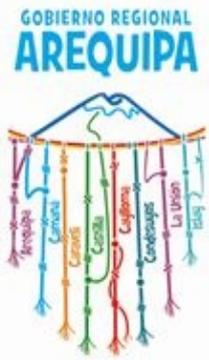
*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



DOS (02) PRACTICANTE DE DERECHO PARA PATROCINIO JURIDICO I Y II

II. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contar con un practicante profesional, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen especial de modalidades formativas en el sector público.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Área de Defensa Legal Gratuita de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 081-2019-GRA/GRTPE

4. Base Legal.

- a) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueban el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- b) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- c) Ley N° 28518, Ley de modalidades formativas laborales.
- d) Decreto Supremo N° 007-2010-TR, reglamento de la ley de modalidades formativas laborales.
- e) Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dictan disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos, sobre modalidades formativas laborales.
- f) Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

II. REQUISITOS PARA LAS PRÁCTICAS

• REQUISITOS GENERALES

- No tener vinculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la Gerencia Regional de Trabajo y P.E.
- No Contar con Sentencia Condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

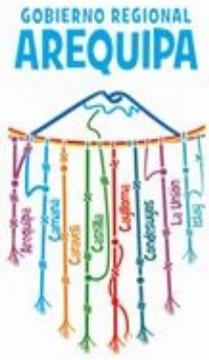
*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



- No encontrarse en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
 - No encontrarse incurso en algunos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.
-
- **REQUISITOS ESPECIFICOS**
 - Ser egresado o bachiller de una universidad, instituto de educación superior, escuela de educación superior o centro de educación técnico productivo de acuerdo a los requisitos del puesto.
 - El periodo de prácticas solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior.
 - No Haber Obtenido y/o tramitado el título profesional (incluye Resolución).
 - Disponibilidad para realizar Prácticas Profesionales por ocho (08) horas diarias o Cuarenta y ocho (48) Horas Semanales.

 - **REQUISITOS DEL PUESTO**
 - Egresado o bachiller de la carrera profesional de Derecho.
 - Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos y hojas de cálculo a nivel básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desempeñar

- a) Apoyar a las actividades que desarrolla la Jefatura del Área de Defensa Legal Gratuita en su rol de Patrocinio Jurídico Gratuito.
- b) Apoyar en la recepción e impresión de notificaciones en forma diaria.
- c) Apoyar en mantener al día y en orden los expedientes judiciales de los usuarios.
- d) Apoyar en la elaboración de escritos de trámite de acuerdo a la dirección del despacho de Patrocinio.
- e) Apoyar en la atención al usuario en sus consultas laborales en los procedimientos judiciales.
- f) Apoyar en facilitar modelos de trámites administrativos a los usuarios.
- g) Apoyar en la organización de la documentación.



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

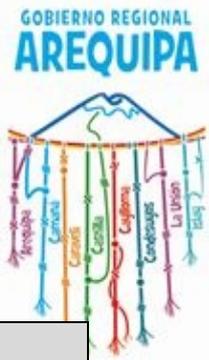
Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

GOBIERNO REGIONAL

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio de las Prácticas Profesionales	Oficina de Patrocinio Jurídico Gratuito I Y II de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, calle Universidad N° 117, Urb. Victoria del Cercado de Arequipa.
Duración del Convenio	INICIO: A partir del día siguiente de la suscripción del Convenio de Prácticas Profesionales. TÉRMINO: Tres Meses a partir del inicio; renovable según desempeño y necesidad de la entidad, previa evaluación.
Subvención Económica	S/. 930.00 (Novecientos treinta con 00/100 Soles). Así como toda deducción aplicable al Practicante.

CONVOCATORIA PARA PRACTICAS PROFESIONALES

UN (01) PRACTICANTE PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACION

III. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contar con un practicante profesional, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen especial de modalidades formativas en el sector público.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina Técnica de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 081-2019-GRA/GRTPE



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



4. Base Legal.

- a) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueban el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- b) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- c) Ley N° 28518, Ley de modalidades formativas laborales.
- d) Decreto Supremo N° 007-2010-TR, reglamento de la ley de modalidades formativas laborales.
- e) Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dictan disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos, sobre modalidades formativas laborales.
- f) Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

II. REQUISITOS PARA LAS PRÁCTICAS

• REQUISITOS GENERALES

- No tener vinculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la Gerencia Regional de Trabajo y P.E.
- No Contar con Sentencia Condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en algunos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.

• REQUISITOS ESPECIFICOS

- Ser egresado o bachiller de una universidad, instituto de educación superior, escuela de educación superior o centro de educación técnico productivo de acuerdo a los requisitos del puesto.
- El periodo de prácticas solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior.
- No Haber Obtenido y/o tramitado el título profesional (incluye Resolución).
- Disponibilidad para realizar Prácticas Profesionales por ocho (08) horas diarias o Cuarenta y ocho (48) Horas Semanales.



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



• REQUISITOS DEL PUESTO

- Egresado o bachiller de la carrera profesional de Contabilidad, Administración, Economía, Relaciones Industriales y Carreras afines.
- Conocimientos de Ofimática a nivel básico.
- Mínimo Tres (03) Meses de prácticas Pre-Profesionales o Profesionales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desempeñar

- Apoyar a las actividades que desarrolla la Oficina de Técnica de Administración.
- Apoyar en la Elaboración de proyectos de resoluciones, informes, Memos, Proveídos y otros que especifique.
- Apoyar en el archivamiento de documentos de la Oficina Técnica de Administración.
- Apoyar en mantener al día los libros de registros varios.
- Apoyar en derivación de documentos en el SISGEDO.
- Apoyar en la atención al usuario en consultas que se presenten.
- Apoyar en facilitar modelos de trámites administrativos a los usuarios.
- Apoyar en la organización de expedientes y de la documentación de la Oficina Técnica de Administración.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio de las Practicas Profesionales	Oficina Técnica de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, calle Universidad N° 117, Urb. Victoria del Cercado de Arequipa.
Duración del Convenio	INICIO: A partir del día siguiente de la suscripción del Convenio de Prácticas Profesionales. TÉRMINO: Tres Meses a partir del inicio; renovable según desempeño y necesidad de la entidad, previa evaluación.
Subvención Económica	S/. 930.00 (Novecientos treinta con 00/100 Soles). Así como toda deducción aplicable al Practicante.



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!

CONVOCATORIA PARA PRACTICAS PROFESIONALES

UN (01) PRACTICANTE PARA LA GERENCIA REGIONAL

IV. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contar con un practicante profesional, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen especial de modalidades formativas en el sector público.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina Técnica de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 081-2019-GRA/GRTPE

4. Base Legal.

- g) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueban el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- h) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- i) Ley N° 28518, Ley de modalidades formativas laborales.
- j) Decreto Supremo N° 007-2010-TR, reglamento de la ley de modalidades formativas laborales.
- k) Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dictan disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos, sobre modalidades formativas laborales.
- l) Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

II. REQUISITOS PARA LAS PRÁCTICAS

- REQUISITOS GENERALES



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



- No tener vinculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier indole con la Gerencia Regional de Trabajo y P.E.
 - No Contar con Sentencia Condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
 - No encontrarse en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
 - No encontrarse incurso en algunos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.
-
- **REQUISITOS ESPECIFICOS**
 - Ser egresado o bachiller de una universidad, instituto de educación superior, escuela de educación superior o centro de educación técnico productivo de acuerdo a los requisitos del puesto.
 - El periodo de prácticas solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior.
 - No Haber Obtenido y/o tramitado el título profesional (incluye Resolución).
 - Disponibilidad para realizar Prácticas Profesionales por ocho (08) horas diarias o Cuarenta y ocho (48) Horas Semanales.

 - **REQUISITOS DEL PUESTO**
 - Egresado o bachiller de la carrera profesional de Secretariado.
 - Conocimientos de Ofimática a nivel básico.
 - Mínimo Tres (03) Meses de prácticas Pre-Profesionales o Profesionales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desempeñar

- i)** Apoyar a las actividades que desarrolla la Secretaria de la Gerencia.
- j)** Apoyar en la Elaboración de proyectos de resoluciones, informes, Memos, Proveídos y otros que especifique.
- k)** Apoyar en el archivamiento de documentos.
- l)** Apoyar en mantener al día los libros de registros varios.
- m)** Apoyar en derivación de documentos en el SISGEDO.



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

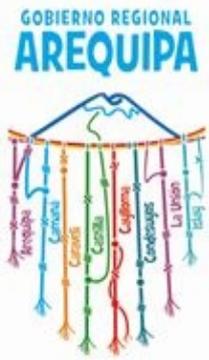
Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

GOBIERNO REGIONAL

- n) Apoyar en mantener al día la Agenda de la Gerencia.
- o) Apoyar en la organización de expedientes y de la documentación.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio de las Practicas Profesionales	Oficina Técnica de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, calle Universidad N° 117, Urb. Victoria del Cercado de Arequipa.
Duración del Convenio	INICIO: A partir del día siguiente de la suscripción del Convenio de Prácticas Profesionales. TÉRMINO: Tres Meses a partir del inicio; renovable según desempeño y necesidad de la entidad, previa evaluación.
Subvención Económica	S/. 930.00 (Novecientos treinta con 00/100 Soles). Así como toda deducción aplicable al Practicante.



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*